



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

1103

AUTO DE ARCHIVO No. _____

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007 en concordancia con el Decreto 472 de 2003 y

CONSIDERANDO

Que mediante Radicado DAMA No. 5017 del 11 de febrero de 2004, se solicitó una valoración técnica urgente de las zonas verdes ubicadas en las Diagonal 43 No. 44 – 41 de esta ciudad.

Que la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita el 16 de febrero de 2004 en la dirección radicada y emitió el concepto técnico N°. 5426 del 22 de julio de 2004, mediante el cual se estableció lo siguiente: "...Se intentó realizar la visita a en la Diagonal 43, la nomenclatura pasa de 44 – 35 a 44 – 43, motivo por el cual la casa ubicada en la Diagonal 43 No. 44 – 41 no existe. Aun así se recorrieron las zonas verdes cercanas a las direcciones citadas con anterioridad y no fue posible por parte del Ingeniero responsable de la visita, encontrar árboles que estén en peligro de caerse y necesiten valoración..."

En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. 5017 del 11 de febrero de 2004, que solicitó una valoración técnica urgente de las zonas verdes ubicadas en las Diagonal 43 No. 44 – 41 de esta ciudad.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

16 JUL 2007


ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 25
Subsecretaría General

Grupo de Quejas y Soluciones:
Proyectó: Carmen Lizeth Bolívar Meléndez

Bogotá sin indiferencia